

Clasificación

TARIC

ECICII

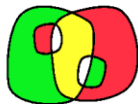
Estructura Empresarial Conjunta
en la Eurorregión para el Impulso y la
Captación de la Inversión Internacional



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Invertimos en su futuro"



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2 0 0 7 - 2 0 1 3



Clasificación Taric

Clasificar arancelariamente una mercancía es asignarle uno de los códigos del Arancel Integrado de las Comunidades Europeas (TARIC). El TARIC está integrado por la nomenclatura arancelaria (compuesto por capítulos, partidas y subpartidas) y los derechos arancelarios (el gravamen asignado a cada una de las partidas y subpartidas).

El responsable legal de que la clasificación de sus mercancías sea correcta es el importador o exportador, aun cuando utilice a un agente de aduanas como representante suyo ante la aduana.

Se puede consultar el código TARIC de las mercancías en la siguiente base de datos de la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/taxation_customs/dds2/taric

A continuación presentamos una tabla donde desglosamos las diferentes partidas según código **TARIC**. Esta **clasificación** es de especial interés ya que ayuda al potencial exportador a analizar la evolución y situación actual del sector sobre el que está interesado, pudiendo contrastar directamente la posición de sus productos en ese mercado.

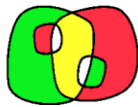
SECCIONES TARIC	
Sección I	Animales vivos y productos del reino animal
Sección II	Productos del reino vegetal
Sección III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal
Sección IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados
Sección V	Productos minerales
Sección VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas
Sección VII	Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas
Sección VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa
Sección IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería
Sección X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones



Sección XI	Materias textiles y sus manufacturas
Sección XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello
Sección XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas
Sección XIV	Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas
Sección XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales
Sección XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos
Sección XVII	Material de transporte
Sección XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos
Sección XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios
Sección XX	Mercancías y productos diversos
Sección XXI	Objetos de arte o colección y antigüedades
Sección I	Animales vivos y productos del reino animal
Sección II	Productos del reino vegetal
Sección III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal
Sección IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados
Sección V	Productos minerales
Sección VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas
Sección VII	Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas
Sección VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa



Sección IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería
Sección X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones
Sección XI	Materias textiles y sus manufacturas
Sección XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello
Sección XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas
Sección XIV	Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas
Sección XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales
Sección XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos
Sección XVII	Material de transporte
Sección XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos
Sección XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios
Sección XX	Mercancías y productos diversos
Sección XXI	Objetos de arte o colección y antigüedades



Capítulos por secciones TARIC

Sección I Animales vivos y productos del reino animal
Capítulo 1 Animales vivos
Capítulo 2 Carne y despojos comestibles
Capítulo 3 Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos
Capítulo 4 Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte
Capítulo 5 Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte

Sección II Productos del reino vegetal
Capítulo 6 Plantas vivas y productos de la floricultura
Capítulo 7 Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios
Capítulo 8 Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías
Capítulo 9 Café, té, yerba mate y especias
Capítulo 10 Cereales
Capítulo 11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo
Capítulo 12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje
Capítulo 13 Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales
Capítulo 14 Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otra parte

Sección III Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal
Capítulo 15 Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal

Sección IV Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados
Capítulo 16 Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
Capítulo 17 Azúcares y artículos de confitería
Capítulo 18 Cacao y sus preparaciones
Capítulo 19 Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería
Capítulo 20 Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas
Capítulo 21 Preparaciones alimenticias diversas
Capítulo 22 Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre



[Capítulo 23](#) Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales

[Capítulo 24](#) Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados

Sección V Productos minerales

[Capítulo 25](#) Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos

[Capítulo 26](#) Minerales metalíferos, escorias y cenizas

[Capítulo 27](#) Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales

Sección VI Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas

[Capítulo 28](#) Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos

[Capítulo 29](#) Productos químicos orgánicos

[Capítulo 30](#) Productos farmacéuticos

[Capítulo 31](#) Abonos

[Capítulo 32](#) Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas

[Capítulo 33](#) Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética

[Capítulo 34](#) Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras para odontología" y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable

[capítulo 35](#) Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas

[Capítulo 36](#) Pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables

[Capítulo 37](#) Productos fotográficos o cinematográficos

[Capítulo 38](#) Productos diversos de las industrias químicas

Sección VII Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas

[Capítulo 39](#) Plástico y sus manufacturas

[Capítulo 40](#) Caucho y sus manufacturas

Sección VIII Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa

[Capítulo 41](#) Pieles (excepto la peletería) y cueros

[Capítulo 42](#) Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa



[Capítulo 43](#) Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial

Sección IX Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería

[Capítulo 44](#) Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera

[Capítulo 45](#) Corcho y sus manufacturas

[Capítulo 46](#) Manufacturas de espartería o cestería

Sección X Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones

[capítulo 47](#) Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)

[Capítulo 48](#) Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón

[Capítulo 49](#) Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos

Sección XI Materias textiles y sus manufacturas

[Capítulo 50](#) Seda

[Capítulo 51](#) Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin

[Capítulo 52](#) Algodón

[Capítulo 53](#) Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel

[Capítulo 54](#) Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial

[Capítulo 55](#) Fibras sintéticas o artificiales discontinuas

[Capítulo 56](#) Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería

[Capítulo 57](#) Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil

[Capítulo 58](#) Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados

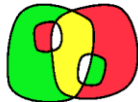
[Capítulo 59](#) Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil

[Capítulo 60](#) Tejidos de punto

[Capítulo 61](#) Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto

[Capítulo 62](#) Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto

[capítulo 63](#) Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos



Sección XII Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello

[Capítulo 64](#) Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos

[Capítulo 65](#) Sombreros, demás tocados, y sus partes

[Capítulo 66](#) Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos, fustas, y sus partes

[Capítulo 67](#) Plumasy plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello

Sección XIII Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas

[Capítulo 68](#) Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas

[Capítulo 69](#) Productos cerámicos

[Capítulo 70](#) Vidrio y sus manufacturas

Sección XIV Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas

[Capítulo 71](#) Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas

Sección XV Metales comunes y manufacturas de estos metales

[Capítulo 72](#) Fundición, hierro y acero

[Capítulo 73](#) Manufacturas de fundición, de hierro o acero

[Capítulo 74](#) Cobre y sus manufacturas

[Capítulo 75](#) Níquel y sus manufacturas

[Capítulo 76](#) Aluminio y sus manufacturas

[Capítulo 78](#) Plomo y sus manufacturas

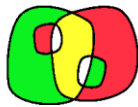
[Capítulo 79](#) Cinc y sus manufacturas

[Capítulo 80](#) Estaño y sus manufacturas

[Capítulo 81](#) Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias

[Capítulo 82](#) Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común

[Capítulo 83](#) Manufacturas diversas de metal común



Sección XVI Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos

[Capítulo 84](#) Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos

[Capítulo 85](#) Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos

Sección XVII Material de transporte

[Capítulo 86](#) Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos, incluso electromecánicos, de señalización para vías de comunicación

[Capítulo 87](#) Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios

[Capítulo 88](#) Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes

[Capítulo 89](#) Barcos y demás artefactos flotantes

Sección XVIII Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos

[Capítulo 90](#) Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos

[Capítulo 91](#) Aparatos de relojería y sus partes

[Capítulo 92](#) Instrumentos musicales; sus partes y accesorios

Sección XIX Armas, municiones, y sus partes y accesorios

[Capítulo 93](#) Armas, municiones, y sus partes y accesorios

SECCIÓN XX Mercancías y productos diversos

[Capítulo 94](#) Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas

[Capítulo 95](#) Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios

[Capítulo 96](#) Manufacturas diversas

SECCIÓN XXI Objetos de arte o colección y antigüedades

[Capítulo 97](#) Objetos de arte o colección y antigüedades

[Capítulo 98](#) Conjuntos industriales

[Capítulo 99](#) Códigos especiales de la nomenclatura combinada